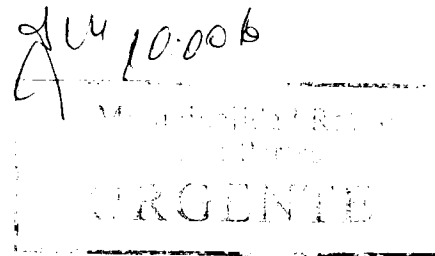


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.309
RETIRO, 05 MAYO 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 1.293 de fecha 04 de Mayo de 2011 "Actividad recreativa para mujeres dueñas de casa de la Comuna de Retiro"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 600 claveles en estado natural, acompañados con vara natural verde, envueltos en forma individual en papel celofán, cinta de color y tarjeta de saludo.
- 2.- Que debido a la naturaleza, cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día y a la hora requerida, disminuir los riesgos operativos, es necesario recurrir a la contratación directa para adquirir este producto sin riesgos operativos que entorpezcan la realización de la actividad de manera exitosa el día 08 de Mayo de 2011.
- 3.- Que el proveedor cuenta con una basta experiencia en el rubro, calidad en sus productos y responsabilidad en la entrega, ventas anteriores a la Ilustre Municipalidad de Retiro cumpliendo con los mejores estándares de calidad para este tipo de adquisición.

DECRETO:

- 1.- Adquieráanse los productos que se mencionan al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Sandra Ibáñez Hernández, RUN. 12.793.414-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$372.000.- IVA Incluido- (trescientos setenta y dos mil pesos) por concepto de pago de 600 claveles en estado natural, ramita verde de adorno, envueltos cada uno en papel celofán, tarjeta de saludo, decorados con cinta de color.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.293 de fecha 04 de Mayo de 2011 "Actividad recreativa para mujeres dueñas de casa de la Comuna de Retiro"; imputación Subtítulo 22°; Item 08°; Asignación 011°; 000°; 003° Servicio de Prod. y desarrollo de eventos en Actividades Municipales.

(Continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /